



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR075-N-17-2025
"SERVICIO SUBROGADO DE FLETES"

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las 16:00 horas del día 27 de diciembre de 2024. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquitil No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP], así como lo previsto en el numeral 3.9 de la Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR075-N-17-2025. -----

DESARROLLO DEL EVENTO -----

Primero.- El acto fue presidido por el Mtro. Kevin Cazares Barcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la Convocante. -----

En apego a los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP, 51 de su Reglamento, 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por el C. Yisrel Montero Juárez, Jefe de Oficina de Suministros; así como la evaluación legal y económica llevada a cabo por el Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones que tuvo verificativo el día 18 de diciembre de 2024, a través de CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. -----

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Función Pública, ahora denominada Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. -----

Segundo.- Se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1.-	COMERCIALIZADORA ICIT SA DE CV
2.-	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS SA DE CV

Tercero.- De conformidad con el artículo 36 párrafo III y 36 Bis fracción I de la LAASSP, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones, utilizando el criterio BINARIO indicado en la Convocatoria publicada a través de la plataforma CompraNet. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas: -----

Nombre	Cargo	Evaluación
C. Yisrel Montero Juárez	Jefe de Oficina de Suministros	Técnica
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica



Cuarto.- A continuación, se emite la evaluación técnica, legal y económica de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: Anexo 1 (evaluación legal y económica) y Anexo 2 Evaluación técnica: -----

LICITANTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	RESUMEN EVALUACIÓN
COMERCIALIZADORA ICIT SA DE CV	NO CUMPLE con lo requerido técnicamente. Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, no, se acepta su propuesta técnica para la presente convocatoria.	NO CUMPLE con los requerimientos legales. Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, no, se acepta su propuesta legal para la presente convocatoria.	SI CUMPLE; con los requerimientos económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta económica para la presente convocatoria.	NO CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, no, se acepta su propuesta para la presente convocatoria.
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS SA DE CV	SI CUMPLE con lo requerido técnicamente. Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos legales. Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta legal para la presente convocatoria.	SI CUMPLE; con los requerimientos económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta económica para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria.

Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36 y 36 Bis, 37, 37 bis, 46, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se emite el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-17-2025, SERVICIO SUBROGADO DE FLETES, en los siguientes términos: -----

FALLO -----

Sexto.- Se Adjudica al licitante "TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V." el contrato abierto para la SERVICIO SUBROGADO DE FLETES, con vigencia del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, por un importe máximo de \$ 5,984,966.12 [cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos 12/100 M.N.] sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un importe mínimo de \$ 2,395,773.47 [dos millones trescientos noventa y cinco mil setecientos setenta y tres pesos 47/100 M.N.]. Sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----

TIPO DE CARGA DEL VEHÍCULO	COBERTURA GEOGRAFICA DEL VEHICULO	NÚMERO DE CARGAS ESTIMADAS		CANTIDAD MINIMA REDUCIDA 9%	CANTIDAD MAXIMA REDUCIDA 9%	PRECIO UNITARIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MÁXIMO
		MINIMAS	MAXIMAS					
Menor a 0.750 toneladas	Reparto foráneo	48	120	44	109	\$ 3,814.52	\$ 166,618.08	\$ 416,545.20
1 ½ Toneladas	Reparto local	100	250	91	228	\$ 2,613.78	\$ 237,854.37	\$ 594,635.92
1 ½ Toneladas	Reparto foráneo	60	150	55	137	\$ 3,997.56	\$ 218,266.74	\$ 545,666.84



TIPO DE CARGA DEL VEHÍCULO	COBERTURA GEOGRAFICA DEL VEHICULO	NÚMERO DE CARGAS ESTIMADAS		CANTIDAD MINIMA REDUCIDA 9%	CANTIDAD MAXIMA REDUCIDA 9%	PRECIO UNITARIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MÁXIMO
		MINIMAS	MAXIMAS					
1.00 Toneladas (caja seca y con equipo de refrigeración)	Reparto local	56	138	51	126	\$ 2,454.70	\$ 125,091.38	\$ 308,260.90
1.00 Toneladas (caja seca y con equipo de refrigeración)	Reparto foráneo	46	115	42	105	\$ 6,652.40	\$ 278,469.64	\$ 696,174.11
3 1/2 Toneladas	Reparto local	68	170	62	155	\$ 5,099.81	\$ 315,576.06	\$ 88,940.14
3 1/2 Toneladas	Reparto Foráneo	60	150	55	137	\$ 8,343.48	\$ 455,553.77	\$1,138,884.42
10 Toneladas	Reparto local	40	100	36	91	\$ 7,935.73	\$ 288,860.53	\$ 722,151.33
10 toneladas	Reparto Foráneo	24	60	22	55	\$ 14,170.46	\$ 309,482.90	\$ 773,707.26
SUBTOTAL							\$ 2,395,773.47	\$ 5,984,966.12
IVA							\$ 383,323.75	\$ 957,594.58
TOTAL							\$ 2,779,097.22	\$ 6,942,560.70

SERVICIOS FORÁNEOS (TABLA DE KILOMETRAJES)					
RANGO DE KM.	CAMIONETA DE 0.750 TON	CAMIONETA DE 1.5 TON	CAMIONETA DE 1.0 TON .(CAJA SECA Y CON EQUIPO DE REFRIGERACION)	CAMIONETA DE 3.5 TON	CAMION DE 10 TON.
DE 01 A 100 KM	\$ 4,680.98	\$ 4,868.19	\$ 5,780.97	\$ 9,204.47	\$ 15,495.16
DE 101 A 200 KM	\$ 5,638.67	\$ 5,864.21	\$ 6,963.73	\$ 12,644.50	\$ 21,458.08
DE 201 A 300 KM	\$ 6,629.47	\$ 6,894.69	\$ 8,187.45	\$ 13,923.53	\$ 23,649.06
DE 301 A 400 KM	\$ 7,170.46	\$ 7,457.29	\$ 8,855.53	\$ 15,233.94	\$ 25,874.80
DE 401 A 500 KM	\$ 7,755.54	\$ 8,065.79	\$ 9,578.12	\$ 16,667.70	\$ 28,310.03
DE 501 A 600 KM	\$ 8,388.41	\$ 8,723.95	\$ 10,359.70	\$ 18,236.40	\$ 30,974.42
DE 601 A 700 KM	\$ 9,072.91	\$ 9,435.82	\$ 11,205.04	\$ 19,952.74	\$ 33,889.55
DE 701 A 800 KM	\$ 9,813.26	\$ 10,205.79	\$ 12,119.38	\$ 21,830.61	\$ 37,079.11
DE 801 A 900 KM	\$ 10,613.25	\$ 11,037.75	\$ 13,107.33	\$ 23,885.21	\$ 40,568.87
DE 901 A 1000 KM	\$ 11,582.74	\$ 12,046.03	\$ 14,304.65	\$ 32,547.08	\$ 56,064.99
DE 1001 A 1100 KM	\$ 14,296.98	\$ 14,868.88	\$ 17,656.80	\$ 43,040.31	\$ 70,291.46
DE 1101 A 1200 KM	\$ 16,118.65	\$ 16,763.43	\$ 19,906.59	\$ 51,290.22	\$ 85,339.26



SERVICIOS FORÁNEOS (TABLA DE KILOMETRAJES)					
RANGO DE KM.	CAMIONETA DE 0.750 TON	CAMIONETA DE 1.5 TON	CAMIONETA DE 1.0 TON .(CAJA SECA Y CON EQUIPO DE REFRIGERACION)	CAMIONETA DE 3.5 TON	CAMION DE 10 TON.
DE 1201 A 1300 KM	\$ 17,770.86	\$ 18,481.68	\$ 21,946.99	\$ 59,539.32	\$ 98,042.72
DE 1301 A 1400 KM	\$ 19,592.34	\$ 20,376.05	\$ 24,196.57	\$ 67,788.04	\$ 110,732.81
DE 1401 A 1500 KM	\$ 21,600.60	\$ 22,464.60	\$ 26,676.71	\$ 76,021.96	\$ 119,956.49
DE 1501 A 1600 KM	\$ 23,814.63	\$ 24,767.21	\$ 29,411.07	\$ 77,892.60	\$ 125,527.99
DE 1601 A 1700 KM	\$ 26,255.66	\$ 27,305.86	\$ 32,425.72	\$ 81,511.67	\$ 136,280.58
DE 1701 A 1800 KM	\$ 28,946.84	\$ 30,104.71	\$ 35,749.35	\$ 89,866.62	\$ 150,249.31
DE 1801 A 1900 KM	\$ 31,913.90	\$ 33,190.44	\$ 39,413.65	\$ 99,077.97	\$ 165,649.88
DE 1901 A 2000 KM	\$ 35,185.09	\$ 36,592.45	\$ 43,453.53	\$ 109,233.44	\$ 182,628.99
DE 2001 A 2100 KM	\$ 37,120.86	\$ 39,783.62	\$ 47,243.06	\$ 118,759.50	\$ 198,555.74
DE 2101 A 2200 KM	\$ 39,711.44	\$ 43,027.49	\$ 51,095.14	\$ 128,442.91	\$ 214,745.56
DE 2201 A 2300 KM	\$ 42,302.05	\$ 46,271.37	\$ 54,947.24	\$ 138,126.32	\$ 230,935.40
DE 2301 A 2400 KM	\$ 44,892.68	\$ 49,515.24	\$ 58,799.36	\$ 147,809.74	\$ 247,125.25
DE 2401 A 2500 KM	\$ 47,483.27	\$ 52,759.14	\$ 62,651.47	\$ 157,493.13	\$ 263,315.06
DE 2501 A 2600 KM	\$ 50,073.87	\$ 56,003.00	\$ 66,503.55	\$ 167,176.54	\$ 279,504.91
DE 2601 A 2700 KM	\$ 52,664.46	\$ 59,246.88	\$ 70,355.67	\$ 176,859.96	\$ 295,694.75
DE 2701 A 2800 KM	\$ 55,255.06	\$ 62,490.76	\$ 74,207.77	\$ 186,543.37	\$ 311,884.56
DE 2801 A 2900 KM	\$ 57,845.69	\$ 65,734.63	\$ 78,059.88	\$ 196,226.78	\$ 328,074.41
DE 2901 A 3000 KM	\$ 60,436.28	\$ 68,978.50	\$ 81,911.96	\$ 205,910.19	\$ 344,264.24

De Conformidad con lo establecido en el Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área requirente solicita se lleve a cabo el acto de reducción de cantidades del 9% de bienes de manera proporcional a cada una de las partidas que integran la licitación pública, siendo autorizada por el Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.-----

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075N01725-001-00	10%	DIVISIBLE	\$ 598,496.61

Partidas Solicitadas	1
Partidas Asignadas	1
Partidas Desiertas	0



Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma de los contratos será el día 13 de enero de 2025, o en su defecto, dentro de los 15 días posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 23 de enero de 2025 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.qob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal ----

El acta será publicada en el portal de CompraNet. Al término de este evento, se entregará copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. -

El **Mtro. Kevin Cazares Barcenas**, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento. -----

Esta Acta consta de 06 fojas, más 6 fojas de la evaluación legal y económica como anexo 1 y 08 fojas de la evaluación técnica como anexo 2, las cuales forman parte de la presente acta, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-17-2025, Siendo las 16:30 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron. -----

----- CONSTE -----

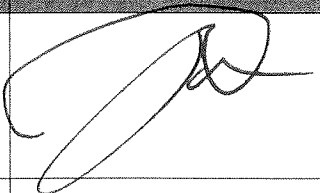
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:





NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Kevin Cazares Barcenas	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Maria del Rocio Castro Millán	Supervisor de Proyectos E2	

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Yisrel Montero Juarez	Jefe de Oficina de Suministros	

POR ADMINISTRADOR DE CONTRATO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Marcos Gabriel García Amayo	Encargado del Depto. De Suministros, Control del Abasto y Sistemas.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control Específico en el OOAD Estatal Querétaro	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 26 de diciembre de 2024, de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-BYR-050GYR075-N-17-2025 para la contratación del SERVICIO SUBROGADO DE FLETES.





Evaluación Legal y Económica





DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICO
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-17-2025
"SERVICIO SUBROGADO DE FLETES"

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 10:00 horas del día 23 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen Legal-Administrativa de las propuestas presentadas para la LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-17-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE FLETES".

Con fundamento en el artículo 5.3.10 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación Legal-Administrativa fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 23 de diciembre de 2024. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP] y 51 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [RLAASSP].

El criterio utilizado para evaluar las proposiciones es de tipo binario, basado en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-17-2025.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-LEGAL

Licitante: "COMERCIALIZADORA ICIT S.A DE C.V."

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	CUMPLE	
				SI	NO
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria.	Formato No. 1	Indispensable	X	
4.1.2	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Formato No. 2	Indispensable	X	
4.1.3	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Formato No. 3	Indispensable	X	
4.1.4	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	Formato No. 4	Indispensable	X	
4.1.5	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA". En caso de que presenten proposición de forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar de forma individual los escritos señalados	Formato No. 5	Indispensable	X	



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	CUMPLE	
				SI	NO
	en el numeral 4.1 documentación legal administrativa y en su caso la documentación que aplique para todos en el numeral 4.2 proposición técnica.				
4.1.6	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental utilizando el Formato No. 6 [seis]	<u>Formato No. 6</u>	Indispensable	X	
4.1.7	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.8	Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.9	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.10	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento, se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación..	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.11	Escrito donde Manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública.	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.12	Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.13	Escrito donde manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.14	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.15	Escrito bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.	<u>Formato libre</u>	No aplica	X	
4.1.16	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación.				
	Documentos que los licitantes deberán presentar:				
	1.-Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	<u>Documentos que el licitante deberá presentar:</u>	Todos son Indispensables	X	
	2.-Registro Federal de Contribuyentes.			X	
	3.-Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. EL NRP deberá coincidir con la opinión de cumplimiento del INFONAVIT.			X	
	4.-Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por una autoridad municipal, estatal o federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.			X	
	5.-Comprobante del Domicilio fiscal mismo que deberá coincidir con la dirección				X



DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICO
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-17-2025
"SERVICIO SUBROGADO DE FLETES"

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 10:00 horas del día 23 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen Legal-Administrativa de las propuestas presentadas para la LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-17-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE FLETES".

Con fundamento en el artículo 5.3.10 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación Legal-Administrativa fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 23 de diciembre de 2024. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP] y 51 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [RLAASSP].

El criterio utilizado para evaluar las proposiciones es de tipo binario, basado en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-17-2025.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-LEGAL

Licitante: "COMERCIALIZADORA ICIT S.A DE C.V."

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	CUMPLE	
				SI	NO
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria.	Formato No. 1	Indispensable	X	
4.1.2	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Formato No. 2	Indispensable	X	
4.1.3	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Formato No. 3	Indispensable	X	
4.1.4	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa [Mipymes], de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa [MIPYMES]" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	Formato No. 4	Indispensable	X	
4.1.5	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA". En caso de que presenten proposición de forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar de forma individual los escritos señalados	Formato No. 5	Indispensable	X	



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	CUMPLE	
				SI	NO
	en el numeral 4.1 documentación legal administrativa y en su caso la documentación que aplique para todos en el numeral 4.2 proposición técnica.				
4.1.6	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental utilizando el Formato No. 6 (seis)	<u>Formato No. 6</u>	Indispensable	X	
4.1.7	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.8	Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.9	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.10	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación..	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.11	Escrito donde Manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública.	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.12	Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.13	Escrito donde manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.14	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.15	Escrito bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.	<u>Formato libre</u>	No aplica	X	
4.1.16	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINÉS y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que los licitantes deberán presentar:				
	1.-Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	<u>Documentos que el licitante deberá presentar:</u>	Todos son Indispensables	X	
	2.-Registro Federal de Contribuyentes.			X	
	3.-Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. EL NRP deberá coincidir con la opinión de cumplimiento del INFONAVIT.			X	
	4.-Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por una autoridad municipal, estatal o federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.			X	
	5.-Comprobante del Domicilio fiscal mismo que deberá coincidir con la dirección				X



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	CUMPLE	
				SI	NO
	proporcionada en la acreditación del licitante. <u>con una vigencia no mayor a tres meses.</u> <u>También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)</u>				
	6.-Identificación oficial vigente con fotografía, [cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional], tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. <u>Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.</u>			X	
	7.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE. EL NRP deberá coincidir con la Tarjeta de Registro Patronal presentada.			X	
	8.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT de dicha empresa. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.			X	
	9.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: a) No se encuentre registrado ante este Instituto; b) Cuento con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y; •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.				



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	CUMPLE	
				SI	NO
	SERAN CONSIDERADAS VIGENTES Y POSITIVAS CUANDO LA FECHA DE EMISIÓN [VIGENTE Y POSITIVA] SEA MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS AUNQUE SU VIGENCIA HAYA EXPIRADO EL MISMO DÍA QUE SE EMITIÓ, ACOMPAÑADA DE UN ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A PRESENTAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA CUANDO LA CONTRATANTE LO SOLICITE.				
	Persona Moral, deberá presentar:				
	10.-Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. Misma que deberá tener relación con la información proporcionada en la acreditación del licitante.			X	
	11.-Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. Mismo que deberá coincidir con la información proporcionada en la acreditación del licitante.			X	
	12. Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. En este punto se deberán anexar todas las actas.			X	
	Personas físicas, deberán presentar:				
	13.-Acta de nacimiento, o en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	NO APLICA			

El Licitante "COMERCIALIZADORA ICIT S.A DE C.V." NO CUMPLE con lo requerido Legal-Administrativo, por lo que con base en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción III de la LAASSP y 51 del RLAASSP, **NO SE ACEPTA** su propuesta Legal Administrativa para la presente licitación por la falta de comprobante de domicilio fiscal mismo que deberá coincidir con la dirección proporcionada en la acreditación del licitante, con el alta de hacienda y a nombre del licitante con una vigencia no mayor a tres meses.



Licitante: "TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS S.A DE C.V"

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	CUMPLE	
				SI	NO
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria,	<u>Formato No. 1</u>	Indispensable	X	
4.1.2	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	<u>Formato No. 2</u>	Indispensable	X	
4.1.3	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	<u>Formato No. 3</u>	Indispensable	X	
4.1.4	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa [Mipymes], de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa [MIPYMES]" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	<u>Formato No. 4</u>	Indispensable	X	
4.1.5	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA". En caso de que presenten proposición de forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar de forma individual los escritos señalados en el numeral 4.1 documentación legal administrativa y en su caso la documentación que aplique para todos en el numeral 4.2 proposición técnica.	<u>Formato No. 5</u>	Indispensable	X	
4.1.6	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental utilizando el Formato No. 6 [seis]	<u>Formato No. 6</u>	Indispensable	X	
4.1.7	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.8	Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	CUMPLE	
				SI	NO
4.1.9	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	Formato libre	Indispensable	X	
4.1.10	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación..	Formato libre	Indispensable	X	
4.1.11	Escrito donde Manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública.	Formato libre	Indispensable	X	
4.1.12	Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional	Formato libre	Indispensable	X	
4.1.13	Escrito donde manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Formato libre	Indispensable	X	
4.1.14	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP	Formato libre	Indispensable	X	
4.1.15	Escrito bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.	Formato libre	No aplica	X	
4.1.16	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que los licitantes deberán presentar:				
	1.-Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	Documento s que el licitante deberá presentar:	Todos son Indispensables	X	
	2.-Registro Federal de Contribuyentes.			X	
	3.-Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. EL NRP deberá coincidir con la opinión de cumplimiento del INFONAVIT.			X	
	4.-Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por una autoridad municipal, estatal o federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.			X	
	5.-Comprobante del Domicilio fiscal mismo que deberá coincidir con la dirección proporcionada en la acreditación del licitante, con una vigencia no mayor a tres meses. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión [contrato de arrendamiento]			X	
	6.-Identificación oficial vigente con fotografía, [cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional], tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.			X	
	7.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.			X	



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	CUMPLE	
				SI	NO
	EL NRP deberá coincidir con la Tarjeta de Registro Patronal presentada.				
	8.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT de dicha empresa. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.			X	
	9.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: a) No se encuentre registrado ante este Instituto; b) Cuento con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y; •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva [lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS] •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE. <u>SERAN CONSIDERADAS VIGENTES Y POSITIVAS CUANDO LA FECHA DE EMISIÓN (VIGENTE Y POSITIVA) SEA MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS AUNQUE SU VIGENCIA HAYA EXPIRADO EL MISMO DÍA QUE SE EMITIÓ, ACOMPAÑADA DE UN ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A PRESENTAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA CUANDO LA CONTRATANTE LO SOLICITE.</u>			X	
	Persona Moral, deberá presentar:				
	10.-Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. Misma que deberá tener relación con la información proporcionada en la acreditación del licitante.			X	
	11.-Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. Mismo que deberá coincidir con la información proporcionada en la acreditación del licitante.			X	
	12. Compulsas de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. En este punto se deberán anexar todas las actas.			X	
	Personas físicas, deberán presentar:				
	13.-Acta de nacimiento, o en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.		NO APLICA		

El Licitante "TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS S.A DE C.V" SI CUMPLE con lo requerido Legal-Administrativo, por lo que con base en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción III de la LAASSP y 51 del RLAASSP, SE ACEPTA su propuesta Legal-Administrativa para la presente licitación.



EVALUACIÓN ECONOMICA

TIPO DE CARGA DEL VEHÍCULO	DESCRIPCION	NUMERO DE CARGAS ESTIMADAS		LICITANTE					
				COMERCIALIZADORA ICIT S.A. DE C.V.			TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS S.A. DE C.V.		
		MÍNIMAS	MÁXIMAS	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
Menor a 0.750 toneladas	Reparto foráneo	48	120	\$3,750.00	\$180,000.00	\$450,000.00	\$3,814.52	\$183,096.79	\$457,741.98
1 ½ Toneladas	Reparto local	100	250	\$2,600.00	\$260,000.00	\$650,000.00	\$2,613.78	\$261,378.42	\$653,446.06
1 ½ Toneladas	Reparto foráneo	60	150	\$3,900.00	\$234,000.00	\$585,000.00	\$3,997.56	\$239,853.56	\$599,633.90
1.00 Toneladas [caja seca y con equipo de refrigeración]	Reparto local	56	138	\$2,500.00	\$140,000.00	\$345,000.00	\$2,454.70	\$137,463.06	\$338,748.25
1.00 Toneladas [caja seca y con equipo de refrigeración]	Reparto foráneo	46	115	\$6,530.00	\$300,380.00	\$750,950.00	\$6,652.40	\$306,010.60	\$765,026.49
3 ½ Toneladas	Reparto local	68	170	\$5,000.00	\$340,000.00	\$850,000.00	\$5,099.81	\$346,786.87	\$866,967.19
3 ½ Toneladas	Reparto foráneo	60	150	\$8,200.00	\$492,000.00	\$1,230,000.00	\$8,343.48	\$500,608.54	\$1,251,521.34
10 Toneladas	Reparto local	40	100	\$7,800.00	\$312,000.00	\$780,000.00	\$7,935.73	\$317,429.15	\$793,572.89
10 toneladas	Reparto foráneo	24	60	\$14,000.00	\$336,000.00	\$840,000.00	\$14,170.46	\$340,091.10	\$850,227.76
SUBTOTAL				\$2,594,380.00	\$6,480,950.00		SUBTOTAL	\$2,632,718.10	\$6,576,885.85
IVA				\$415,100.80	\$1,036,952.00		IVA	\$421,234.90	\$1,052,301.74
TOTAL				\$3,009,480.80	\$7,517,902.00		TOTAL	\$3,053,952.99	\$7,629,187.58

SERVICIOS FORÁNEOS (TABLA DE KILOMETRAJES)

COMERCIALIZADORA ICIT S.A. DE C.V.						TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS S.A. DE C.V.					
RANG O DE KM.	CAMIONET A DE 0.750 TON	CAMIONET A DE 1.5 TON	CAMIONETA DE 1.5 TON.(CAJA SECA Y CON EQUIPO DE REFRIGERACIO N)	CAMIONET A DE 3.5 TON	CAMION DE 10 TON.	RANG O DE KM.	CAMIONET A DE 0.750 TON	CAMIONET A DE 1.5 TON	CAMIONETA DE 1.5 TON.(CAJA SECA Y CON EQUIPO DE REFRIGERACIO N)	CAMIONET A DE 3.5 TON	CAMION DE 10 TON.
DE 01 A 100 KM	\$4,300.00	\$4,500.00	\$5,300.00	\$8,400.00	\$14,200.00	DE 01 A 100 KM	\$4,680.98	\$4,868.19	\$5,780.97	\$9,204.47	\$15,495.16
DE 101 A 200 KM	\$5,150.00	\$5,370.00	\$6,400.00	\$11,500.00	\$19,700.00	DE 101 A 200 KM	\$5,638.67	\$5,864.21	\$6,963.73	\$12,644.50	\$21,458.08
DE 201 A 300 KM	\$5,600.00	\$6,100.00	\$7,300.00	\$12,400.00	\$21,000.00	DE 201 A 300 KM	\$6,629.47	\$6,894.69	\$8,187.45	\$13,923.53	\$23,649.06
DE 301 A 400 KM	\$6,400.00	\$6,600.00	\$7,900.00	\$13,500.00	\$23,000.00	DE 301 A 400 KM	\$7,170.46	\$7,457.29	\$8,855.53	\$15,233.94	\$25,874.80
DE 401 A 500 KM	\$6,800.00	\$7,100.00	\$8,400.00	\$14,700.00	\$24,900.00	DE 401 A 500 KM	\$7,755.54	\$8,065.79	\$9,578.12	\$16,667.70	\$28,310.03



DE 501 A 600 KM	\$7,400.00	\$7,700.00	\$9,100.00	\$16,000.00	\$27,300.00	DE 501 A 600 KM	\$8,388.41	\$8,723.95	\$10,359.70	\$18,236.40	\$30,974.42
DE 601 A 700 KM	\$7,900.00	\$8,200.00	\$9,800.00	\$17,400.00	\$29,500.00	DE 601 A 700 KM	\$9,072.91	\$9,435.82	\$11,205.04	\$19,952.74	\$33,889.55
DE 701 A 800 KM	\$8,600.00	\$8,900.00	\$10,600.00	\$19,000.00	\$32,300.00	DE 701 A 800 KM	\$9,813.26	\$10,205.79	\$12,119.38	\$21,830.61	\$37,079.11
DE 801 A 900 KM	\$9,300.00	\$9,600.00	\$11,400.00	\$20,800.00	\$35,400.00	DE 801 A 900 KM	\$10,613.25	\$11,037.75	\$13,107.33	\$23,885.21	\$40,568.87
DE 901 A 1000 KM	\$10,100.00	\$10,500.00	\$12,500.00	\$28,400.00	\$48,900.00	DE 901 A 1000 KM	\$11,582.74	\$12,046.03	\$14,304.65	\$32,547.08	\$56,064.99
DE 1001 A 1100 KM	\$12,500.00	\$13,000.00	\$15,400.00	\$37,500.00	\$61,300.00	DE 1001 A 1100 KM	\$14,296.98	\$14,868.88	\$17,656.80	\$43,040.31	\$70,291.46
DE 1101 A 1200 KM	\$14,100.00	\$14,600.00	\$17,400.00	\$44,700.00	\$74,400.00	DE 1101 A 1200 KM	\$16,118.65	\$16,763.43	\$19,906.59	\$51,290.22	\$85,339.26
DE 1201 A 1300 KM	\$15,500.00	\$16,100.00	\$19,100.00	\$51,900.00	\$85,500.00	DE 1201 A 1300 KM	\$17,770.86	\$18,481.68	\$21,946.99	\$59,539.32	\$98,042.72
DE 1301 A 1400 KM	\$17,100.00	\$17,800.00	\$21,100.00	\$59,100.00	\$96,500.00	DE 1301 A 1400 KM	\$19,592.34	\$20,376.05	\$24,196.57	\$67,788.04	\$110,732.81
DE 1401 A 1500 KM	\$18,800.00	\$19,600.00	\$23,300.00	\$65,000.00	\$100,000.00	DE 1401 A 1500 KM	\$21,600.60	\$22,464.60	\$26,676.71	\$76,021.96	\$119,956.49
DE 1501 A 1600 KM	\$20,800.00	\$21,600.00	\$25,600.00	\$68,000.00	\$105,000.00	DE 1501 A 1600 KM	\$23,814.63	\$24,767.21	\$29,411.07	\$77,892.60	\$125,527.99
DE 1601 A 1700 KM	\$22,900.00	\$23,800.00	\$28,300.00	\$71,000.00	\$110,000.00	DE 1601 A 1700 KM	\$26,255.66	\$27,305.86	\$32,425.72	\$81,511.67	\$136,280.58
DE 1701 A 1800 KM	\$25,200.00	\$26,200.00	\$31,200.00	\$75,000.00	\$115,000.00	DE 1701 A 1800 KM	\$28,946.84	\$30,104.71	\$35,749.35	\$89,866.62	\$150,249.31
DE 1801 A 1900 KM	\$27,800.00	\$28,900.00	\$34,400.00	\$78,000.00	\$120,000.00	DE 1801 A 1900 KM	\$31,913.90	\$33,190.44	\$39,413.65	\$99,077.97	\$165,649.88
DE 1901 A 2000 KM	\$30,600.00	\$31,900.00	\$37,900.00	\$82,000.00	\$125,000.00	DE 1901 A 2000 KM	\$35,185.09	\$36,592.45	\$43,453.53	\$109,233.44	\$182,628.99
DE 2001 A 2100 KM	\$32,400.00	\$34,700.00	\$41,200.00	\$86,000.00	\$130,000.00	DE 2001 A 2100 KM	\$37,120.86	\$39,783.62	\$47,243.06	\$118,759.50	\$198,555.74
DE 2101 A 2200 KM	\$34,600.00	\$37,500.00	\$44,600.00	\$90,000.00	\$135,000.00	DE 2101 A 2200 KM	\$39,711.44	\$43,027.49	\$51,095.14	\$128,442.91	\$214,745.56
DE 2201 A 2300 KM	\$36,900.00	\$40,300.00	\$47,900.00	\$94,000.00	\$140,000.00	DE 2201 A 2300 KM	\$42,302.05	\$46,271.37	\$54,947.24	\$138,126.32	\$230,935.40
DE 2301 A 2400 KM	\$39,100.00	\$43,100.00	\$51,300.00	\$100,000.00	\$145,000.00	DE 2301 A 2400 KM	\$44,892.68	\$49,515.24	\$58,799.36	\$147,809.74	\$247,125.25
DE 2401 A 2500 KM	\$41,400.00	\$46,000.00	\$54,600.00	\$105,000.00	\$150,000.00	DE 2401 A 2500 KM	\$47,483.27	\$52,759.14	\$62,651.47	\$157,493.13	\$263,315.06
DE 2501 A 2600	\$43,600.00	\$48,800.00	\$57,900.00	\$110,000.00	\$155,000.00	DE 2501 A 2600	\$50,073.87	\$56,003.00	\$66,503.55	\$167,176.54	\$279,504.91



KM						KM					
DE 2601 A 2700 KM	\$45,900.00	\$51,600.00	\$61,300.00	\$115,000.00	\$160,000.00	DE 2601 A 2700 KM	\$52,664.46	\$59,246.88	\$70,355.67	\$176,859.96	\$295,694.75
DE 2701 A 2800 KM	\$48,200.00	\$54,500.00	\$64,700.00	\$120,000.00	\$165,000.00	DE 2701 A 2800 KM	\$55,255.06	\$62,490.76	\$74,207.77	\$186,543.37	\$311,884.56
DE 2801 A 2900 KM	\$50,400.00	\$57,300.00	\$68,100.00	\$125,000.00	\$170,000.00	DE 2801 A 2900 KM	\$57,845.69	\$65,734.63	\$78,059.88	\$196,226.78	\$328,074.41
DE 2901 A 3000 KM	\$52,700.00	\$60,100.00	\$71,400.00	\$130,000.00	\$175,000.00	DE 2901 A 3000 KM	\$60,436.28	\$68,978.50	\$81,911.96	\$205,910.19	\$344,264.24

Derivado de las propuestas presentadas por los licitantes, se concluye que:

El Licitante: **COMERCIALIZADORA ICIT S.A. DE C.V. SI CUMPLE con lo requerido Económico**, por lo que con base en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción III de la LAASSP y 51 del RLAASSP, **SE ACEPTA** su propuesta Legal-Administrativa para la presente licitación.

El Licitante: **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS S.A. DE C.V. SI CUMPLE con lo requerido Económico**, por lo que con base en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción III de la LAASSP y 51 del RLAASSP, **SE ACEPTA** su propuesta Legal-Administrativa para la presente licitación.

Esta Acta consta de 5 Fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. Sin más que hacer constar por el momento.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social
POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. J Guadalupe Monroy Reséndiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. María del Rocío Castro Millán	Supervisor de Proyectos E2	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 2

Evaluación Técnica



Para: MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.		
De: Oficina de Suministro		Prioridad: 1
Lugar: Santiago de Querétaro, Qro.	Fecha: 26 de diciembre de 2024	Hora: 15:00 hrs
Asunto: Evaluación Técnica LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR075-N-17-2025 SERVICIO SUBROGADO DE FLETES 2025".	MEMORÁNDUM No. 0288	

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 13:20 del día 23 de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro) y de conformidad con lo que establece el punto 4.39 y 5.3.9 inciso B) de las políticas bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se elaboró la evaluación técnica por parte de los integrantes del área técnica usuaria del Instituto, facultadas para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas presentadas en el acto de presentación de proposiciones, correspondiente al proceso de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-CYR-050CYR075-N-17-2025 SERVICIO SUBROGADO DE FLETES 2025**", de la oficina de suministros, precisando las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción I bis de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 52 de su reglamento.-----

De conformidad con lo que establece los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el dictamen técnico fue elaborado por el **C. Yísrel Montero Juárez, Jefe de Oficina de Suministros**, quien fue asignado como área técnica, facultado para realizar la Evaluación Técnica.-----

En seguimiento al Procedimiento de contratación de **SERVICIO SUBROGADO DE FLETES 2025** mediante Licitación Pública Nacional número **LA-50-CYR-050CYR075-N-17-2025** electrónica, de conformidad a la documentación presentada por el posible proveedor es obtenida en la evaluación binaria establecidos en los términos y condiciones de la convocatoria.-----

Se emitió el dictamen técnico y la evaluación de las propuestas técnicas, presentadas en el Acto de Presentación de Proposiciones que tuvo verificativo el día **19 de Diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro)**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, precisando las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con el artículo 36 y 36 bis fracción I de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 52 de su reglamento.-----

Nombre	Cargo	Evaluación
C. Yísrel Montero Juárez	Jefe de Oficina de Suministros	Técnica

Evaluación Técnica de las propuestas presentadas por el licitante:

	RAZON SOCIAL
1	COMERCIALIZADORA ICIT SA DE CV
2	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS SA DE CV

El detalle de la evaluación obtenida es la siguiente

NUMERAL	DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	REQUISITO	PRESENTA		PRESENTA		OBSERVACIONES
			COMERCIALIZADO RA ICIT SA DE CV		TRANSPORTES ESPECIALIZADO S PROGRAMADO S SA DE CV		
			SI	NO	SI	NO	
4.2.1	Los licitantes deberán presentar escrito de que el bien ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en la presente convocatoria.	Indispensabl e	X		X		
4.2.2	Descripción amplia y detallada del servicio Anexo No. 1 y Anexo No. 2 en hoja membretada del licitante y firmada por el representante legal.	Indispensabl e		X	X		Comercializadora ICIT no entrega descripción detallada de los vehículos, ni firmada.

4.2.3	Confidencialidad. Presentar escrito en hoja membretada del licitante y firmado por el representante legal en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado acepta y se compromete a guardar estricta confidencialidad y no divulgará la información contenida en la presente contratación y su anexo técnico, así como de la que tenga conocimiento por el cumplimiento del objeto de la misma, respetando los derechos que sobre la información tenga; responsabilizándose, en su caso, del mal uso o uso no autorizado que de ella se haga aún después de la terminación del documento contractual que se derive del presente procedimiento de contratación; aceptando hacerse acreedor a las sanciones en que llegare a incurrir por responsabilidad penal, civil o de otra índole; por lo cual se compromete a no divulgarla, transmitirla, ni utilizarla en beneficio propio o de terceros.	Indispensable	X		X		
Anexo Técnico	Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el anexo técnico (Anexo 1), suscrito por el representante legal de la empresa	Indispensable	X		X		

Terminos y Condiciones	D) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	Indispensable		X	X		Comercializadora ICIT presenta licencias para conducir vencidas, así como falta de evidencia de los seguros vehiculares y no son congruentes las facturas presentadas con las placas.
	Documentos que el licitante deberá presentar: • Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se describa el objeto social el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto, • Registro Patronal ante el IMSS. El NRP deberá coincidir con la opinión de cumplimiento de INFONAVIT. • Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por una autoridad municipal, estatal o federal competente, en donde se describa el objeto social el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. • Comprobante de pago de tenencia 2024 (de cada uno de los vehículos propuestos) • Comprobante de pago de verificación vehicular vigente (de cada uno de los vehículos propuestos)	Indispensable		X	X		Comercializadora ICIT presenta licencias para conducir vencidas, así como falta de evidencia de los seguros vehiculares y no son congruentes las facturas presentadas con las placas, no presenta comprobante de domicilio.

	· Seguro vehicular con cobertura amplia (de cada uno de los vehículos propuestos)						
	· Poder notarial del Representante Legal de la Empresa, mismo que deberá de coincidir con la información proporcionada en la acreditación del licitante. · Comprobante de domicilio fiscal mismo que deberá de coincidir con la información proporcionada en la acreditación del licitante, con una vigencia no mayor a 3 meses. Deberá de coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en el caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste el motivo por el cual no se encuentra a su nombre, debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento). · Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional) tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales de la persona que firme la proposición, conforme lo estipula el artículo	Indispensable		X	X		La licencia de funcionamiento presentada por parte de Comercializadora ICIT no concuerda con el domicilio que presenta en su acreditación.

	48 fracc. X del reglamento.						
	B) Para efectos de dar cumplimiento al precitado Acuerdo, el licitante deberá presentar copia del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.	Indispensable		X	X		
Terminos y Condiciones	C) Documentos que el licitante deberá de presentar con firma autógrafa (escaneado)	Indispensable	X		X		
	Curricular de la empresa, que incluya: nombre de las empresas para las que ha trabajado, periodo, dirección, y número telefónico en su caso de que cuente con el mismo	Indispensable	X		X		
	El licitante deberá presentar una carta de recomendación de la última empresa a la que brindó su servicio que deberá incluir periodo de contratación y dirección de la empresa.	Indispensable	X		X		
	Copia simple de la factura de los vehículos propuestos a nombre del licitante, el modelo de los vehículos deberá ser 2020 a la fecha.	Indispensable		X	X		Comercializadora ICIT presenta factura que no son congruente con la placa.

	Copia simple de las características técnicas generales mínimas que deben cumplir los vehículos para carga seca o refrigerada, objeto del servicio, dictadas en la norma que establece el Procedimiento para determinar las necesidades del servicio de transporte para su contratación.	Indispensable	X		X		
	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que la empresa manifiesta que cuenta con el número de trabajadores, cargo y/o actividad que desempeñan, registrados ante el IMSS.	Indispensable		X			
Terminos y Condiciones	D) Copia simple de la licencia de los choferes (vigente).	Indispensable		X	X		Comercializadora ICIT muestra licencias para conducir vencidas y en otros casos no son legibles.
Terminos y Condiciones	E) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.	Indispensable	X		X		
	Cuadro fotográfico debidamente referenciado de los vehículos propuestos en donde se puedan observar las características de los mismos, así como las placas (máximo tres fotografías por vehículo)	Indispensable	X		X		

	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	Indispensable	X		X		
	Formato 8 (ocho), el cual forma parte de la presente convocatoria en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones	Indispensable		X	X		Comercializadora ICIT falta presentar la calibración EMA de los vehículos refrigerantes.

Resultando que el licitante "COMERCIALIZADORA ICIT SA DE CV." es una **PROPUESTA QUE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta técnica, en la partida en la que participa en la presente convocatoria-----

Resultando que el licitante "TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS SA DE CV." es una **PROPUESTA QUE CUMPLE TÉCNICAMENTE** por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta técnica, en la partida en la que participa en la presente convocatoria-----

Para los efectos legales a que haya lugar, se emite la presente evaluación técnica, de conformidad en los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR075-N-17-2025-----

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Yisrel Montero Juárez	Jefe de Oficina de Suministros	